



Jornada de formación docente conforme lo establecido en la Resolución Nº 4120/13 del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos

Institución solicitante: AGMER

Responsables por la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical:

- **GUERRERO, Rita** – DNI 16 048 124

Responsable del diseño y desarrollo del proyecto:

- **IERACI, María Jimena** – DNI 21 820 065
- **CIMADEVILA, Mairela** – DNI 22 362 789

1 – Denominación del Proyecto:

“Educación Sexual Integral”

2 – Justificación de la necesidad o demanda de formación:

Esta propuesta de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical (EFPyS) de AGMER en coordinación con el Área de Prevención de la Secretaría de Educación de CTERA, se inscribe en la legislación vigente que propone a la Educación Sexual Integral (ESI) como parte de la formación docente inicial y permanente. Así como, en las reiteradas demandas de nuestros compañeros en torno al reconocimiento de que esta problemática ha estado ausente de su formación y/o ha sido objeto de espacios que atendieron preocupaciones emergentes vinculadas con poner en práctica ciertos programas en las instituciones pero, sobre la que no se ha profundizado más allá de reflexiones vinculadas con sensibilizar sobre los miedos y tabúes sociales y/o sobre su importancia en la educación.

Consideramos que la obligatoriedad de la ESI en la escuela en todos los niveles es una conquista social y sindical producto de un proceso colectivo y de innumerables luchas. Desde esta conquista asumimos la necesidad de generar espacios de formación que abran debate en torno a la misma, en defensa de la educación pública y el derecho social a la educación para miles de estudiantes y docentes en la provincia.

3 – Perfil de los destinatarios:

La jornada de formación docente “Educación Sexual Integral” está destinada a: docentes y directivos de todos los niveles y modalidades educativas afiliados a AGMER e interesados en la problemática.

4 – Fundamentación:

La jornada de trabajo pretende aportar a la formación de las/os Trabajadoras/es de la Educación en la temática de Educación Sexual Integral, dando cumplimiento a la Ley Nacional de Educación Nº 26.206/06 y a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral Nº 26.150/06, teniendo en cuenta que este campo del conocimiento ha estado ausente en la formación docente de manera sistemática y explícita hasta el momento de la sanción de las leyes de referencia.

Los importantes avances en la legislación a nivel nacional, tienden hacia una concepción social de los Derechos Humanos superando la idea liberal del derecho individual, a saber : las leyes de Protección Integral a la Infancia, contra la violencia familiar y de género, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, la Ley Antidiscriminatoria, la Ley de Sida, la Ley de Educación, La Ley de matrimonio igualitario, la Ley de Identidad de Género y especialmente la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150.

A partir de la legislación nacional actual, la educación sexual integral debe ser parte de la formación inicial y permanente de los/as docentes. Sin embargo, no puede dejar de reconocerse que esta temática ha estado presente históricamente en las escuelas de manera implícita como parte del currículum oculto, en el marco de los procesos de socialización profesional de las/os docentes, así como en sus propias trayectorias educativas. Muchas veces, esta formación se ha realizado con prácticas asiduas de reproducción de estereotipos.

La ley Nacional de Educación Sexual Integral, que incorpora su enseñanza para todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo por medio de sus lineamientos curriculares nacionales y provinciales, es un avance que nos impone como Central de Trabajadores/as y como CTERA el compromiso de abrir espacios de debate, de formación y difusión comunitaria en defensa de los derechos de todos y todas a la construcción de una sexualidad plena. Desde esta perspectiva AGMER-CDC y la EFPyS promueven estos espacios de formación de manera coordinada.

Nuestro enfoque de educación sexual sostiene una concepción integral de la sexualidad acorde con la que propone la OMS: *“La sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, religiosos y espirituales”*¹.

Es decir, que la integralidad implica reconocer la importancia del conocimiento, cuidado y respeto del cuerpo, de los sentimientos, las emociones, las actitudes, los valores y habilidades que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con los demás; así como de los derechos de todos y todas. Por ello, esta concepción de la Educación Sexual promueve el cuidado de la salud y se enmarca en los derechos humanos.

Desde la Ley Nacional, las legislaciones provinciales y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, se sostiene una mirada sistemática y dinámica, proponiendo el abordaje de contenidos en diversas áreas curriculares (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales-Educación para la salud, Lengua, Formación Ética y ciudadana-Derecho; Psicología; Filosofía; Educación Física, Educación Artística). De este modo, se pretende superar los enfoques exclusivamente biomédicos.

¹ Fuente: Educación integral de la sexualidad. Aportes para su abordaje en la escuela secundaria. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007. (p. 74).

Desde esta perspectiva integral, se incluyen en los lineamientos nacionales y provinciales, los propósitos formativos que atraviesan la enseñanza de estos temas a lo largo de toda la escolaridad.

La Ley Nacional de Educación Sexual Integral promueve, entonces, el ingreso explícito del tema en las escuelas, abordando la temática desde una perspectiva integral, científica y laica. Sin embargo, como ocurre en otras áreas del desarrollo humano, la legislación será puro significante si no es acompañada por un trabajo formativo que implique la incorporación sostenida de la temática en las aulas y en las instituciones.

Es relevante, generar espacios de reflexión y socializar herramientas didácticas y metodológicas sobre estas cuestiones. Tal como sostiene Martha Weiss *"...se hace necesario poner al alcance de los docentes materiales que les permitan reflexionar sobre sí mismos (si así lo desean) y los ayuden a elaborar propuestas destinadas (...) a generar aprendizajes específicos de la sexualidad humana y (...) aprendizajes más globales, que organicen la experiencia escolar de un modo que la transforme en un escenario más saludable para todos los involucrados en ella."*²

Es importante también trabajar en la deconstrucción de discursos y prácticas que se dan al interior de las escuelas que sustentan toda clase de discriminaciones y justifican situaciones de abuso de poder. Al respecto, Graciela Morgade (2001), señala que *"efectivamente en la escuela se habla poco y nada de las relaciones íntimas, del amor, o del placer. Pero esto no implica que no se esté "diciendo" algo y, menos aún, que la cuestión del sexo permanezca ajena a las prácticas cotidianas de las aulas. Como hemos venido analizando, la forma escolar de dar tratamiento al cuerpo infantil y juvenil, y también a la sexualidad, ha sido por mucho tiempo, a través de la evitación del conflicto, del disciplinamiento y la sujeción, del silenciamiento de lo que desconcierta, de la zozobra. La escena educativa privilegiada ha sido aquella marcada por la diferencia de poder, la desconfianza, el temor al otro, a su cuerpo y su contacto"*³.

La Perspectiva de Género aporta una mirada sobre el complejo entramado social, valores e ideologías, que permite reconocer las diferencias y visibilizar las inequidades y relaciones de poder basadas en el género de las personas. Con este aporte se hace necesaria la discusión de los Derechos a la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en el marco de las políticas públicas necesarias para su ejercicio pleno.

La presente jornada de formación docente está diseñada en este sentido: brindar información pertinente, desmitificar palabras, abordar temas tabúes, generar espacios de preguntas y repreguntas sobre todas las formas de discriminación. Ofrecerá herramientas metodológicas y conceptuales para abordar los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los Derechos Humanos, considerando la maternidad/paternidad adolescente en el ámbito escolar, la prevención de VIH/SIDA y las Infecciones de Transmisión Sexual. A su vez, incorporará la Perspectiva de Género, en pos de la construcción de una sexualidad

² Weiss, Martha. *Educación sexual infantil /juvenil*. En: Revista Ensayos y Experiencias Año 7 N° 38 Mayo Junio de 2001.(p.5)

³ Morgade, Graciela. *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires: Novedades Educativas; 2001. (p.48-49)

igualitaria sin miedos, libre de violencia y coerción, en donde el afecto, el placer y las decisiones responsables promuevan el respeto de sí mismo/a y del/a otro/a.

Esta perspectiva aportará elementos a las/os Trabajadoras/es de la Educación afiliados a AGMER para el diseño de estrategias pedagógicas y didácticas para la implementación de la Educación Sexual Integral en sus espacios institucionales y desde sus puestos de trabajo específicos.

5 – Objetivos:

La jornada de formación se propone como objetivos:

- Construir colectivamente estrategias de intervención para los diferentes niveles de enseñanza vinculadas a la Educación Sexual Integral.
- Promover la construcción de la Educación Sexual Integral como un objeto de enseñanza complejo y multifacético.
- Generar un espacio de debate y reflexión pluralista capaz de promover estrategias y acciones de incidencia en la política pública de salud y en la modificación de prácticas institucionales discriminatorias.
- Establecer compromisos éticos, políticos, gremiales y pedagógicos, en el marco de una escuela distribuidora de conocimientos y como espacio de intervención política.
- Propiciar el enfoque de derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria.

6 – Propósitos:

Como propósitos de la jornada se señalan:

- Ofrecer a los participantes conocimientos específicos en torno a la Educación Sexual Integral para:
 - Identificar los diferentes enfoques sobre educación sexual presentes en el trabajo desde la escuela.
 - Revisar prejuicios, viejos conceptos y costumbres para relacionar la sexualidad humana con afecto, placer y responsabilidad, con decisión informada, libre de violencia, coerción, miedos y tabúes.
 - Conocer el marco legal nacional y provincial y reflexionar sobre el enfoque de derechos en la práctica escolar.
 - Comprender la educación y la salud como derechos sociales.
 - Adquirir sustentos teóricos y políticos para la construcción de un discurso y una práctica para el ejercicio de una ciudadanía responsable y capacidades para la generación de espacios que permitan el desarrollo pleno de los derechos de niños/as y adolescentes.
 - Adquirir herramientas y recursos que permitan facilitar la implementación de la ESI en el aula y en la escuela. Proponer modelos de intervención didáctica sobre Educación Sexual Integral.
 - Reflexionar sobre el lugar de la escuela en la formación integral de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes acompañando su desarrollo.

7 – Contenidos:

Los contenidos a desarrollar en esta formación están organizados en seis ejes temáticos, a saber:

La Educación Sexual Integral ¿De qué hablamos cuando hablamos de sexualidad en la escuela?

Trabajo en torno a la Educación Sexual Integral. De qué hablamos cuando hablamos de Educación Sexual Integral. Mitos, tabúes, prejuicios y representaciones sociales sobre la sexualidad humana. La sexualidad y sus múltiples dimensiones. Las propias concepciones sobre la sexualidad. El lugar del especialista/Tradición Biomédica. Modelos reduccionistas.

¿Qué enseñar de educación sexual integral en las escuelas? ¿Para qué?, ¿cómo, ¿cuándo?

El rol docente y de la escuela en la prevención y en la promoción de la salud y el acompañamiento del desarrollo afectivo y sexual de niños/as y adolescentes. La escuela como ámbito para el respeto de la diversidad y la igualdad de oportunidades. Relaciones Inter generacionales: repensando el vínculo entre niños/as y adultos. Promoción de espacios que permitan el desarrollo pleno de los/as alumnos/as. Resolución de conflictos y trabajo sobre valores y emociones.

El rol de las familias en la Educación Sexual Integral.

La escuela como espacio de reflexión y formación. Trabajo en conjunto estableciendo acuerdos en pos de re-significar vínculos y afianzar estrategias comunes.

El marco legal de La Educación Sexual Integral.

Los DDHH. Los derechos de la niña, niño y adolescente. Ley Nacional de Educación Sexual Integral N°26150/06. Ley de Educación Nacional N° 26.206/06. Lineamientos Curriculares para la ESI. Resolución del Consejo Federal de Educación N° 43/2008. La construcción de los Derechos y las responsabilidades: Marco legal relacionado con la Educación Sexual Integral. Legislaciones provinciales específicas.

Construyendo una Educación Sexual Integral con igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

¿Qué es la perspectiva de género? ¿Por qué la diferencia sexual implica desigualdad social? Reproducción de estereotipos de género desde la escuela. La escuela como ámbito para abordar críticamente los estereotipos

Intervenciones didácticas: distintas propuestas de trabajo.

La transposición didáctica de los contenidos relacionados con la sexualidad humana. (Perspectiva de abordaje de la ESI en la escuela). Construcción de una sexualidad plena: respeto, tolerancia y aceptación de las diferencias (de género, orientación sexual, diversos modos de vida, etc.). Contenidos y niveles de trabajo de la ESI en la escuela. Desarrollo de acciones didácticas vinculadas a la ESI y con enfoque de género. Construcción de herramientas para la planificación didáctica.

8 – Metodología de trabajo:

La jornada de formación está organizada en dos instancias de trabajo, a saber:

- Una instancia inicial de **exposición** con un espacio para el intercambio con los docentes.
- Una instancia de **trabajo en taller** con un espacio de puesta en común plenario.

Se prevé el desarrollo de una disertación respecto de los ejes temáticos propuestos y una instancia de trabajo en taller con consignas para el debate/reflexión y la formulación de propuestas a cargo de los profesores y directivos participantes.

Para el primer momento se prevé un trabajo formativo a partir de la normativa vigente y el enfoque asumido en la Ley Nacional de Educación Sexual Integral. La profundización del Marco Legal y la proyección de videos ilustrativos como recurso didáctico para trabajar en las aulas, así como un espacio para el debate y los comentarios de los participantes.

Como intercambio en esta primera instancia de trabajo se propone la realización de un acróstico a partir de las palabras sexualidad y derechos en función de las concepciones previas de los/as docentes. Lectura y debate de las producciones grupales/individuales en tensión con la definición de la Organización Mundial de la Salud y de la profundización del marco legal desarrollado en el momento expositivo de la jornada y la puesta en común de las conclusiones elaboradas por los distintos grupos.

Para el segundo momento se contempla la proyección de un material sobre "Orientaciones para el trabajo en el aula y con las familias" y un espacio de trabajo grupal organizado por niveles educativos para la formulación de alternativas de trabajo institucional y de aula en torno a la ESI. Se considera la posibilidad de trabajar en el diseño de una clase a partir de un emergente escolar, considerando las dimensiones de la ESI utilizando como soporte los Lineamientos Curriculares vigentes u los Cuadernillos por Nivel para la ESI. Así como una puesta en común de las reflexiones y/o conclusiones elaboradas en los equipos de trabajo y un espacio de diálogo e intercambio.

Como instancia de cierre-apertura y con la intención de generar un momento de integración grupal en torno a la problemática se contempla el desarrollo de una actividad lúdica final con modalidad de juego dirigido.

9 – Estrategias de seguimiento:

Dadas las características de la jornada de formación, se considera como estrategia de seguimiento la adecuación de las consignas de trabajo para la instancia de taller a las características del grupo de participantes y a los repertorios de preguntas y/o dudas que se den en los diferentes momentos del trabajo.

Se prevé además, la socialización de bibliografía específica y de una consigna de trabajo a través de la página oficial de nuestra entidad, con la intención de prolongar el debate de la jornada e ir construyendo espacios colectivos de discusión en cada departamento a cargo de las seccionales y con la participación de los docentes de diferentes niveles interesados en construir alternativas posibles para las escuelas de la provincia situadas en nuestra realidad educativa y consciente de nuestro lugar político-pedagógico como adultos en torno a la ESI. Para la continuidad y seguimiento se consideran como indicadores la inscripción y acreditación a esta jornada de formación.

10 – Recursos:

Bibliografía básica:

- Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral:
 - o Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. 2008. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.

- Serie Cuadernos de ESI. 2010. Educación Sexual Integral para la Educación Inicial. Contenidos y propuestas para las salas.
- Serie Cuadernos de ESI. 2009. Educación Sexual Integral para la Educación Primaria. Contenidos y propuestas para el aula.
- Serie Cuadernos de ESI. 2010. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria. Contenidos y propuestas para el aula.
- Serie Cuadernos de ESI. 2012. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II. Contenidos y propuestas para el aula.
- Serie Cuadernos de ESI. 2014. Educación Sexual Integral en la Modalidad de Jóvenes y Adultos. Aportes para el trabajo con la revista ESI para charlar en familia.
- Es parte de la vida: Material de apoyo sobre Educación Sexual Integral y discapacidad para compartir en familia. 2013.
- Revista Educación Sexual Integral para charlar en familia, 2011.
- Serie Cuadernos de ESI. 2012. Guía para el desarrollo institucional de la ESI. 10 Orientaciones para las escuelas.
- Propuesta de lectura. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional Nº 26.150.
- Ministerio de Educación de la Nación. 2007. *El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes. Aportes para la construcción de la comunidad educativa*. Observatorio Argentino de Violencia en las escuelas.
- Ministerio de Educación de la Nación. 2010. *La convivencia en la escuela. Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula*. Construcción de ciudadanía en las escuelas. Buenos Aires.
- Ministerio de Salud de la Nación, Dirección de Sida y ETS. 2009. *Adultos en el aula, aportes para una educación sexual integral*. Buenos Aires.
- CTERA/CTA.IE. 2007. *La educación sexual en las aulas. Una guía de orientación para docentes*. Buenos Aires.
- CTERA/Cámara Argentina del Libro/UNICEF Argentina. 2000. *¿De qué hablamos cuando hablamos de derechos? Convención sobre los Derechos del Niño*. Buenos Aires.
- Faur, Eleonor. 2007. *La educación en sexualidad*. Dossier. En revista el Monitor de la educación Nº 11. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Año 5 Marzo/ Abril. Buenos Aires.
- Faur, Eleonor. 2006. *¿Escrito en el cuerpo?* En Género, sexualidad y derechos humanos en la adolescencia. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Faur, E.; Correa, C. y otras. 2011. Manual de Capacitación. *Sexualidad y salud en la adolescencia*. Herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos. FEIM. UNICEF. UNFPA.
- López Louro, Guacira. 1999. *Pedagogías de la sexualidad*. En Ocorpo educado. Pedagogías da Sexualidade. Boletín nº 1 del Plan Igualdad. Editorial Auténtica. Belo Horizonte.
- Morgade, Graciela. 2011. Capítulo 1: *Pedagogías, teorías de género y tradiciones en educación sexual*. En Toda educación es sexual. La crujía ediciones. Buenos Aires.

- Morgade, Graciela. 2011. Capítulo 2: *Visiones de directivos/as y docentes*. En Toda educación es sexual .La cruzía ediciones. Buenos Aires.
- Morgade, Graciela. 2001. *Aprender a ser mujer- Aprender a ser varón*. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires
- Morgade, Graciela. 2006. *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela*. Ediciones Novedades Educativas número 184.
- Morroni, Laura. 2007. *Generando Géneros*. Dossier .En Revista el Monitor de la educación N° 11. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Año 5.
- Peralta, Juan. 1998. *Los múltiples escenarios de la sexualidad humana*. En Salud, Sexualidad y VIH/sida. Actualización para el debate con los docentes. Buenos Aires: GCBA-UNICEF.
- Revista El Monitor N° 11. 2007. *Investigaciones sobre el rol de la escuela, ¿las sexualidades, tema de quiénes?*. Dossier de ESI. Ministerio de Educación de la Nación.
- Weiss, Martha y Greco, María. 1995. *Charlando sobre nuestra sexualidad*. En charlando sobre sexualidad en la escuela de hoy. Ed. Troquel. Buenos Aires.
- Weiss, Martha. 2001. *Educación sexual infantil/ juvenil*. Revista Ensayos y Experiencias Año 7 N° 38.
- Weller, Silvana. 2003. *Si saben ¿Por qué no se cuidan? O ¿qué saben cuando no se cuidan?* En Salud, Sexualidad y VIH/SIDA. Actualización para el debate con los docentes. Buenos Aires: GCBA-UNICEF.
- Weller, Silvana. 2007. *La capacidad de los jóvenes de implementar cuidados en el ejercicio de su sexualidad: encrucijada de diferentes lógicas*. En Educación Sexual en la Escuela, Perspectivas y Reflexiones Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento.
- Zamberlin Nina y Portnoy Fabián. 2010. *Tu cuerpo, tu salud, tus derechos: Guía sobre salud sexual y reproductiva* .UNFPA- CEDES. Buenos Aires.
- CGE- Entre Ríos. Lineamientos Curriculares por Niveles Educativos.

Marco legal general

- Ley N° 26.150/2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley N° 26.206/2006. Ley de Educación Nacional.
- Ley N° 23.592/88. Penalización de actos discriminatorios.
- Ley N° 23.849/90. Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N° 23.798/ 90. Ley Nacional de SIDA .Decreto Reglamentario N° 1244 de 1991.
- Ley N° 25.543/2001. Obligatoriedad del ofrecimiento del test VIH a toda mujer embarazada.
- Declaración Consensual Sobre el Sida en las Escuelas. UNESCO-OMS-OIT.
- Ley N° 25.273/2000. Creación de un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez.
- Ley N° 25.673/2002. Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley N° 25.808/2003. Adolescentes Embarazadas.
- Ley N° 25.929/04. Derechos en el Nacimiento.
- Ley N° 25.871/04. Ley Nacional de Migraciones.
- Ley N° 26.061/05. Protección integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.



- Ley N° 26.364/2008. Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas.
- Ley N° 26.485/2009. Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.
- Ley N° 26.618/10. Matrimonio Civil.
- Ley N° 26.705/2011. Reforma al Código Penal: Delitos contra la integridad sexual de menores.
- Ley N° 26.743/2012. Derecho a la Identidad de Género.
- Ley N° 26.842/2012. Reforma a la Ley de Trata.
- Ley N° 27.234/2015. Educar en igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Legislación provincial específica.

12 – Cronograma:

Se prevé la realización de una jornada intensiva de trabajo de ocho (8) horas cátedra de duración, en distintos departamentos de la provincia durante el año 2018.

13 – Asistencia mínima:

Por el carácter presencial del proyecto de formación y el tipo de trabajo que se espera de los participantes se establece la asistencia del 100% del horario previsto para el desarrollo de la jornada.

14 – Cupo:

No se contempla un cupo de asistentes a las jornadas de formación que se desarrollen en las seccionales de AGMER.